

El Confidencial

Vanitatis

COTIZALIA

iCotizados | LinkedIn | Twitter | Facebook | Tuenti | RSS

Valores ▾

Buscar

Portada Noticias ▾ Opinión ▾ Economía ▾ Vivienda ▾ Cotizaciones ▾ Fondos ▾ Finanzas Personales ▾ Emprendedores ▾ Foros ▾

BLOGS

Bill Gross sin contemplaciones, ni un dólar en deuda de EEUU.- Kike Vázquez

IBEX 35 ▼ -1,27%

EURO STOXX50 ▼ -1,10%

DOW JONES ▼ -0,01%

S&P 500 ▼ -0,14%

NIKKEI ▼ -1,47%

EUR/USD ▼ 1,3835

BLOG

5 de 5 ◀ anterior



Tax Free, Luis Trigo

Hacia un impuesto sobre sociedades europeo

TAGS Europa | impuestos

Enviar

☆☆☆☆☆ (0/5 | 0 votos) | Compartir | Deja tu comentario | 0 Comentarios

Comentar

@Luis Trigo 10/03/2011 06:00h

Imprimir

Leer más tarde

RSS

Icotizados

Facebook

Twitter

Tuenti

Menéame

Acerca de ...

@Luis Trigo .- Es socio y Director Nacional del Área Fiscal de Broseta Abogados. Lleva 23 dedicado al asesoramiento fiscal en despachos nacionales e internacionales y en empresas multinacionales, labor que ha compatibilizado con la docencia universitaria como profesor de derecho financiero y tributario, así como impartiendo clases en diversos master y cursos de posgrado. En unos momentos en los que las políticas fiscales han vuelto a tomar protagonismo seguirá con mirada crítica las

La fragilidad de Europa como entidad política se debe a la todavía escasa cohesión de sus Estados en el seno de Unión Europea. Esta Europa no ha nacido de la imposición ni de la conquista sino del compromiso y de la necesidad, lo cual ha dificultado enormemente su construcción, si bien ha permitido que la misma se asiente sobre cimientos democráticos.

Ha habido ámbitos en los que los avances armonizadores, con la cesión de soberanía por los Estados miembros que los mismos implican, han sido relativamente ágiles y otros, en cambio, en los que el consenso ha llegado a cuentagotas.

La fiscalidad se encuentra entre los segundos, evidenciándose que los Estados se han mostrado dispuestos a hacer pocas cesiones en su capacidad individual de regular su fuente principal de financiación presupuestaria, habiendo tenido que ser a fuerza de sentencia y de expediente sancionador cómo se ha ido avanzando en la adecuación de las normativas nacionales a los principios del Derecho comunitario.

La tributación del beneficio de las empresas es uno de los aspectos en los que en mayor medida cupiera esperar que existiese una regulación unitaria para que, tanto interna como externamente, pudiera materializarse la configuración de un verdadero espacio económico único, pero en donde menos se ha conseguido progresar en esta aspiración.

La realidad presente es que cada Estado cuenta con autonomía para regular el modo en que someter a gravamen el beneficio de las empresas, existiendo una rica variedad de modelos tanto por lo que respecta en la aproximación de la base de gravamen al resultado contable (cuya determinación sí que se encuentra armonizada), la determinación de los tipos impositivos y el establecimiento de incentivos en la cuota.

Se ha conseguido establecer una normativa común en materia de la tributación derivada de las operaciones de reestructuración societaria, en materia de relaciones entre matrices y filiales y en materia de tributación del pago de intereses y cánones entre sociedades asociadas de diferentes estados miembros.

MÁS COLUMNAS DE OPINIÓN

Kike Vázquez

LAS PERLAS DE KIKE

Bill Gross sin contemplaciones, ni un dólar en deuda de EEUU.

¿Quién comprará la deuda de Estados Unidos cuando el "quantitative easing" llegue a su final? Seguimos ...

S. McCoy

VALOR AÑADIDO

Las sorprendentes tribulaciones del abogado español en Brasil

Llevo unas semanas especialmente interesado en Brasil. En su particular estructura política, donde el poder aparente del Presidente ...

Daniel Lacalle

LLENO DE ENERGÍA

Iberdrola Renovables y lo que el viento se llevó

La decisión de Iberdrola de recomprar Iberdrola Renovables, anunciada el pasado martes, es uno de los sucesos más relevantes ...

José Ignacio Bescós

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La economía bien enseñada empieza por uno mismo

Trágicamente, cuando escribo estas líneas tiene toda la pinta de que Libia está enredada en lo que amenaza convertirse ...

AHORA EN PORTADA

LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA COSTARÁ MÁS DE LO ESPERADO

Moody's desconfía del Gobierno y se prepara para lo peor: rebaja la

propuestas, decisiones de la Administración y cambios normativos en materia tributaria y de gasto público.

COMENTARIO DESTACADO

La economía sumergida de los pobres y asimilados, afecta solo al IRPF, porque va directamente al super, gasolineras, monopolios de suministro, seguros, intereses financieros [últimamente desaforados]. IRPF cuyo 50% de recaudación es soportado por el tramo...

matrix

Post Anteriores

A consumir, a consumir

El laberinto de la persecución del fraude

Se disparan los conflictos con las administraciones tributarias

El canon eólico de Castilla la Mancha

Adiós definitivo a la deducción del 'goodwill' financiero

Carta a SS MM los Reyes Magos

La lotería se sorteó el tres de diciembre

Soluciones alternativas o complementarias a la bajada del impuesto sobre sociedades (II)

Por otra parte, la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo ha ido dibujando, caso a caso, el mapa de los límites que los principios de libertad de circulación de personas y capitales y de establecimiento imponen a la libertad regulatoria de cada Estado de la tributación del beneficio de las sociedades, y la vigilancia ejercida por la Comisión en materia de competencia ha servido también para poner coto a las extralimitaciones del principio de no discriminación que podían producirse de la mano de la normativa del impuesto de los beneficios empresariales de cada Estado.

Hace ya tiempo que se pensó que la competencia fiscal entre los Estados sería un cauce más natural, espontáneo y eficaz de armonización que el que pudiera venir de la mano de nuevas directivas, en donde la posibilidad de nuevos avances se empezó a ver como ilusoria.

Pero la ampliación de la Unión Europea a 27 miembros vino a complicar el panorama al poner de manifiesto diferencias muy grandes entre unos estados y otros, especialmente en materia de tipos impositivos, circunstancia ésta que incentivaba a trasladar artificialmente beneficios de unos territorios a otros mediante técnicas contrarias al principio de leal competencia en el que se había dejado operar a los Estados.

Estando así las cosas y sintiéndose Alemania investida de la autoridad moral que le confiere el haber asumido el liderazgo de hecho de una Europa seriamente afectada por la crisis, ha aprovechado para incorporar al paquete de medidas que se lleva al pacto de competitividad que se debatirá en la cumbre de mañana día 11 de marzo, la armonización de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Se ha aprovechado para ello los trabajos realizados hace unos años en el seno de la Unión Europea para regular una base imponible común consolidada del Impuesto sobre Sociedades para las empresas que operasen en diferentes Estados miembros.

El modelo que se impulsa se asienta sobre los siguientes principios:

- Configuración de una base imponible común en el Impuesto sobre Sociedades para todos los Estados de la Unión Europea.
- Posibilidad de compensar pérdidas producidas en un Estado con beneficios obtenidos en otro Estado.
- Aplicación voluntaria del sistema.
- Ventanilla única, para la gestión del impuesto de los grupos que apliquen este sistema, que se situará en el Estado principal, que será aquel en el que tenga su sede central la sociedad o el grupo de sociedades.
- Distribución de los beneficios sobre los que recaiga el tributo entre los países participantes en función de una fórmula que incluye en partes iguales activos, empleados y ventas.
- Inspección atribuida a los diferentes países en donde esté asentada cada sociedad y coordinación entre las administraciones por la autoridad principal para la aplicación del régimen.
- No armonización de los tipos impositivos.

La propuesta está previsto que se presente como iniciativa normativa el próximo día 16 de marzo. Se está impulsando con fuerza y celeridad y, aunque puede existir resistencia por parte de algunos países a su implantación, la debilidad financiera de muchos de ellos puede jugar como un factor de convicción de los impulsores del proyecto.

No va a ser un proyecto fácil y a pesar las ventajas que se están destacando del mismo, incidiendo en su aparente simplicidad, no está exento de muchas dificultades, especialmente en el ámbito de gestión.

Por citar un ejemplo, en los trabajos que se realizaron sobre la base imponible común se llegó a un modelo en que, a diferencia de lo que sucede ahora en España, no se partía del resultado contable. Se trataba de una base configurada directamente a partir de normas fiscales. La vuelta a un modelo de esta naturaleza, que nosotros abandonamos en 1995, implicaría una gran complejidad de gestión para las empresas españolas.

En fin, no anticipemos acontecimientos, pues se trata de un proceso al que

calificación de España

M^a. Benito (08:56) .- Moody's se pone en lo peor: el coste de la reestructuración bancaria en España va a costar más de lo que el Gobierno ha calculado, por eso, la agencia de calificación ha rebajado el rating de España desde 'Aa1' hasta 'Aa2' con perspectiva negativa. El anuncio se produce el mismo día en que el Banco de España dará a conocer las necesidades de capital de la banca para cumplir con los nuevos requisitos que ha marcado el Gobierno...

MAYORES EXIGENCIAS DE CAPITAL

La banca española sufre más que la extranjera por los criterios contables

M^a. Benito .- El Banco de España publicará hoy el déficit de capital de la banca española respecto a los duros requisitos impuestos por el Gobierno, superiores a los exigidos en el resto de Europa. Sin embargo, los niveles de capital de la banca española...

SE APRUEBA HOY EN EL CONGRESO

División en las cajas por el papel de Fainé en el Decreto del Gobierno

C.Hernanz .- El Real Decreto de recapitalización de las cajas que hoy se aprueba en el Congreso ha dejado insatisfechas a varias entidades de ahorro, tanto por el contenido del nuevo marco legal como por la labor que...

+ leídas + comentadas + enviadas

1. Los españoles en la lista Forbes
2. Moody's desconfia del Gobierno
3. ¿Quieres ser el número uno en tu
4. Los españoles en la lista Forbes
5. Promesas de Ruiz Mateos a Botín:
6. Bhavnani pasa una sicav a Banco
7. Las sorprendentes tribulaciones
8. Los índices privados de vivienda
9. Iberdrola Renovables y lo que el
10. Bill Gross sin contemplaciones,

últimas 24 horas	últimas 48 horas	semana pasada	último mes
------------------	------------------	---------------	------------

[70 % Descuento Valencia](#)
 Ofertas diarias. Descúbrelas ahora en Valencia. ¡Un 70 % de Dcto.!
www.Ofertas.GROUPON.es

[Spa desde 9€. cena 5.95€](#)
 Ocio y cuidado personal con 90% dto
 Apúntate ahora y cuidate.
Letsbonus.com

← → Anuncios Google


todavía le queda mucho y sigamos con interés y esperanza su desarrollo, pues sin duda, los objetivos que se pretenden alcanzar son un paso adelante en la difícil construcción europea.

Enlace patrocinado: [Recomendaciones de los Analistas para invertir en Bolsa](#)

»

 (0/5 | 0 votos) |  Compartir |  Deja tu comentario |  0 Comentarios

 Ediciones Anteriores

 Suscripción al Boletín

 Archivo

 RSS

Cotizalia | [En Exclusiva](#) | [Al Minuto](#) | [Última hora](#) | [Nombramientos](#) | [Temas](#) | [Resultados](#) | [Archivo](#) | [Vivienda](#) | [Inmo50](#) | [Emprendedores](#) | [Fondos de Inversión](#) | [Economía](#) | [Agenda](#) | [Hemeroteca](#)

Cotizaciones | [Bolsa](#) | [Divisas](#) | [Euribor](#) | [MAB](#) | [ETF](#) | [Materias Primas](#) | [Warrants](#) | [Ibex 35](#) | [Euro Stoxx 50](#) | [Dow Jones](#) | [S&P 500](#) | [Nasdaq 100](#)

Acciones | [Banco Santander](#) | [Telefónica](#) | [BBVA](#) | [Iberdrola](#) | [Repsol YPF](#) | [Gas Natural](#) | [Gamesa](#)

El Confidencial | [En Exclusiva](#) | [España](#) | [Andalucía](#) | [Cataluña](#) | [Comunicación](#) | [Mundo](#) | [Sociedad](#) | [Cultura](#) | [Deportes](#) | [Fórmula 1](#) | [Motor](#) | [Opinión](#) | [Tecnología](#) | [Salud](#) | [Fotos](#) | [Vídeos](#) | [Última Hora](#) | [Archivo](#) | [Buscador](#) | [Hemeroteca](#)

COTIZALIA
COTIZALIA.COM

Copyright 2010 | [Quiénes somos](#) | [Aviso Legal](#) | [Política de Privacidad](#) | [Publicidad](#) | [Contacto](#) | [Favoritos](#) | [Página de Inicio](#) | [Mapa Web](#)

Auditado por  Nielsen /  NetRatings y  eB

Cotizaciones de Bolsa y Mercados por: [Infobolsa](#)